



Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por el que se aprueban nombramientos y comisiones de personal.

CONSIDERANDO:

I. Justificación de los tribunales administrativos. El artículo 116, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, las constituciones y leyes de los estados deberán instituir tribunales de justicia administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

II. Naturaleza jurídica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. En correspondencia, los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, señalan que este Tribunal es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Asimismo, instruye que será en la ley donde se establecerá su organización, funcionamiento, integración, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

III. Integración del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. El artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa establece la estructura de este órgano jurisdiccional, conformado por cinco Magistraturas, mismas que integran el Pleno, una de las personas titulares de estas lo presidirá y cada una de las Salas Unitarias estará conformada por una magistratura designada por el Pleno.

IV. De las personas servidoras públicas del Tribunal. En términos de lo que establece el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, dicho órgano tendrá como personas servidoras públicas, las siguientes:

- a) Las personas titulares de las magistraturas.
- b) Las secretarías de acuerdos de las Salas Unitarias.
- c) Las y los actuarios.
- d) Oficiales jurisdiccionales.
- e) La persona titular del Órgano Interno de Control.
- f) La persona titular de la Secretaría.
- g) Las demás personas que con el carácter de mandos medios y superiores señale el Reglamento y se encuentren previstos en el presupuesto autorizado.

Al respecto, el segundo párrafo del precepto en cita señala que las personas servidoras antes referidas se consideran de confianza.

V. Atribuciones del Pleno respecto de las personas servidoras públicas que lo integran. El artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa indica que el Pleno se integrará por la totalidad de las Magistraturas

y, de conformidad con sus fracciones VI, XVII y XXV, entre las facultades de ese órgano máximo, se encuentran las siguientes:

- a) Aprobar los nombramientos de las y los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal.
- b) Dirigir las labores del Tribunal, dictando las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de sus asuntos administrativos.
- c) Expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.

VI. Sobre la figura de *comisión*. En sesión de fecha once de julio de dos mil veinticuatro, el Pleno, mediante el ACUERDO PLENO-012/2024, emitió los lineamientos relativos a la "*comisión de personal*", para aprobar la figura de la *comisión*, a fin de que al personal jurisdiccional y administrativo de este órgano se le pueda encomendar ocupar diversa plaza, función o categoría distinta a la de su nombramiento, conservando el derecho de que, al término de la comisión, puedan reintegrarse a las funciones inherentes de su nombramiento primigenio.

VII. Relación de nombramientos de personal. De los acuerdos tomados previamente por este órgano, se desprende la siguiente información:

- Mediante ACUERDO PLENO-035/2025, se designó provisionalmente a Sergio Adrián González Ramírez como Escribiente A adscrito a la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.
- Por medio del ACUERDO PLENO-007/2025, se designó de forma definitiva a Jesús Javier Torres Jurado como Escribiente A de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

- Por medio del ACUERDO PLENO-024/2025, se designó de forma definitiva a Rosario Stephanie Alvírez Hinojos como Escribiente A de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.
- Por ACUERDO PLENO-024/2025, se designó de forma definitiva a Maribel Olivas Lozano como Escribiente B de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.
- A través del ACUERDO PLENO-008/2025, se designó de forma definitiva a Tania Viviana López Mondragón como Oficial Jurisdiccional de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.
- Por medio del ACUERDO AC PLENO-5/2020, el Pleno designó a Lizbeth Janeth Santiago Ordóñez como Oficial jurisdiccional de la Ponencia Dos de este Tribunal, actualmente Segunda Sala Unitaria Administrativa.
- Mediante ACUERDO AC PLENO-52/2020, se designó a Cristian Emilio Balderrama Chavira, como Escribiente B de la entonces Ponencia Dos, quien actualmente se desempeña como Escribiente A de la Segunda Sala Unitaria Administrativa.
- Mediante ACUERDO PLENO-037/2024, se comisionó a Rafael Arturo Ahumada como actuario de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, quien se desempeñaba previamente como Oficial Jurisdiccional en la Segunda Sala Unitaria Administrativa.
- Por medio del ACUERDO PLENO-030/2025, se designó de forma definitiva a Jesús Ramón López Armendáriz como Escribiente A de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.
- Por medio del ACUERDO PLENO-039/2025, se designó provisionalmente a Jazive Carrillo Ruíz como Guardia de Oficialía de Partes de la Oficialía de Partes.
- Por medio del ACUERDO PLENO-039/2025, se designó de forma provisional a Valerio Ayala Pérez como Escribiente B de la Tercera Sala Unitaria Administrativa.

- Por medio del ACUERDO PLENO-039/2025, se designó de forma provisional a Daniel Iván Hernández Bolívar como Escribiente B de la Tercera Sala Unitaria Administrativa.

VIII. Relación de comunicaciones y solicitudes para movimientos de personal.

Con referencia a lo descrito en el apartado anterior, se tiene la siguiente información:

- Mediante oficio TEJA/MAGDA-5SUE-298/2025, de cinco de agosto del año en curso, la Magistrada titular de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, puso a disposición de personal a Rafael Arturo Ahumada Ramírez, quien hasta el cuatro de agosto se desempeñaba como actuario adscrito a esa Sala.
- Por oficios TEJA/S4/65/2025-A, TEJA/S4/66/2025-A, TEJA/S4/67/2025-A y TEJA/S4/68/2025-A, de seis de agosto del presente año, y TEJA/S4/69/2025-A y TEJA/S4/70/2025-A, de doce de agosto siguiente, el Magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, solicitó los nombramientos que se indican en la tabla siguiente:

Nombre	Cargo	Temporalidad
Sergio Adrián González Ramírez	Escribiente A	Provisional, del 16 de agosto al 16 de noviembre de 2025
Jesús Javier Torres Jurado	Escribiente A comisionado como Actuario	Prórroga a Comisión en funciones de <i>actuaría</i> , a partir del 16 de agosto hasta el 16 de noviembre de 2025
Rosario Stephanie Alvidrez Hinojos	Escribiente A	Comisionada como <i>Oficial Jurisdiccional</i> del 16 de agosto al 16 de septiembre de 2025
Maribel Olivas Lozano	Escribiente B	Comisionada como <i>Escribiente A</i> a partir del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2025.
Tania Viviana López Mondragón	Oficial Jurisdiccional	Comisionada como Tercer secretaria de acuerdos, del

		16 de agosto al 16 de septiembre de 2025
--	--	--

- Mediante oficio TEJA-2SUA-217/2025, de once de agosto del año en curso, el Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria Administrativa, solicitó las comisiones temporales de las personas servidoras públicas siguientes:

Nombre	Cargo	Temporalidad
Lizbeth Janeth Santiago Ordóñez	Oficial Jurisdiccional	Comisionada como Segunda Secretaria de Acuerdos del 15 de agosto de 2025 al 15 de enero de 2026
Cristian Emilio Balderrama Chavira	Escribiente A	Comisionado como Oficial Jurisdiccional a partir del 15 de agosto de 2025 hasta el 15 de enero de 2026

- Por oficio TEJA/PRESIDENCIA/292'/2025, de doce de agosto del presente año, el Magistrado presidente dirigió al Pleno la petición para que, en atención al oficio antes descrito de la titularidad de la Quinta Sala, se provea sobre la comisión siguiente:

Nombre	Cargo	Temporalidad
Rafael Arturo Ahumada Ramírez	Oficial de defensoría adscrito a la Unidad de Defensoría, Asesoría y Justicia Alternativa	Comisionado hasta en tanto se haga nombramiento definitivo

Al respecto, al término de la Comisión, ya que el servidor público fue puesto a disposición de personal, una vez que concluya la comisión, la Presidencia determinará lo conducente.

- Mediante oficio TEJA/MAGDA-5SUE-307/2025, de doce de agosto del año en curso, la Magistrada titular de la Quinta Sala Unitaria

Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, puso a consideración del Pleno las designaciones o movimientos de personal siguientes:

Nombre	Cargo	Temporalidad
Jesús Ramón López Armendáriz	Actuario	Definitivo a partir del 15 de agosto de 2025
Jazive Carrillo Ruíz	Escribiente A	Definitivo a partir del 15 de agosto de 2025

- Por oficios TEJA/PRESIDENCIA/303'/2025 y TEJA/PRESIDENCIA/304'/2025, de trece de agosto del presente año, el Magistrado presidente dirigió al Pleno la petición para que se provea sobre las comisiones siguientes:

Nombre	Cargo	Temporalidad
Daniel Iván Hernández Bolívar	Escribiente B	Comisión como Guardia de oficialía a partir del 16 de agosto de 2025 hasta en tanto se haga nombramiento
Valerio Ayala Pérez	Escribiente B	Comisión como Oficial de partes a partir del 11 de septiembre de 2025 al 20 de febrero de 2026

En correspondencia con lo anterior, el magistrado presidente emitió los oficios TEJA/PRESIDENCIA/285'/2025, TEJA/PRESIDENCIA/286'/2025, TEJA/PRESIDENCIA/289'/2025, TEJA/PRESIDENCIA/290'/2025, TEJA/PRESIDENCIA/293'/2025, TEJA/PRESIDENCIA/294'/2025, TEJA/PRESIDENCIA/295'/2025, TEJA/PRESIDENCIA/296'/2025, mediante los cuales solicitó a la titular de la Coordinación Administrativa la revisión de suficiencia presupuestaria, disponibilidad de plaza y, en su caso, verificación de requisitos, para hacer los nombramientos y otorgar las comisiones a las citadas personas servidoras públicas de este Tribunal.

Por su parte, la titular de la Coordinación Administrativa respondió mediante oficio TEJA-CA-316/2025, sobre cumplimiento de requisitos, suficiencia presupuestal y disponibilidad de plazas para los nombramientos y comisiones respectivos.

Virtud a lo anterior, este Pleno considera procedentes las solicitudes descritas, en el sentido de otorgar los nombramientos y comisiones planteados, pues las personas propuestas cuentan con la experiencia, habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar eficientemente el puesto respectivo, ya que se han desempeñado con eficiencia en su puesto actual.

En cuanto a las comisiones, una vez que estas concluyan, las personas servidoras podrán reintegrarse a su puesto primigenio, salvo la excepción indicada respecto de la comisión a la Unidad de Defensoría, Asesoría y Justicia Alternativa, sobre la que la Presidencia determinará lo conducente.

Finalmente, se indica que, la variación de un día en la fecha de inicio o término de los movimientos de personal, se hacen para efectos administrativos de manejo de nómina.

En consecuencia, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa emite los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el **nombramiento** de **Sergio Adrián González Ramírez** como Escribiente A adscrito a la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, de manera **provisional** del dieciséis de agosto al quince de noviembre de dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Se aprueba la prórroga de la **comisión** a **Jesús Javier Torres Jurado**, como actuario adscrito a la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de

Responsabilidades Administrativas, por el periodo comprendido del dieciséis de agosto al quince de noviembre de dos mil veinticinco.

TERCERO. Se aprueba la **comisión** de **Rosario Stephanie Alvírez Hinojos** como Oficial jurisdiccional adscrita a la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, por el periodo comprendido del dieciséis de agosto al quince de septiembre de dos mil veinticinco.

CUARTO. Se aprueba la **comisión** de **Maribel Olivas Lozano** como Escribiente A adscrita a la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, por el periodo comprendido del dieciséis de agosto al quince de septiembre de dos mil veinticinco.

QUINTO. Se aprueba la **comisión** de **Tania Viviana López Mondragón** como Tercer secretaria de Acuerdos adscrita a la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, por el periodo comprendido del dieciséis de agosto al quince de septiembre de dos mil veinticinco.

SEXTO. Se aprueba la **comisión** de **Lizbeth Janeth Santiago Ordóñez** como Segunda secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Sala Unitaria Administrativa, por el periodo comprendido del dieciséis de agosto del año en curso al quince de enero de dos mil veintiséis.

SÉPTIMO. Se aprueba la **comisión** de **Cristian Emilio Balderrama Chavira** como Oficial jurisdiccional adscrito a la Segunda Sala Unitaria Administrativa, por el periodo comprendido del dieciséis de agosto del año en curso al quince de enero de dos mil veintiséis.

OCTAVO. Se aprueba la **comisión** de **Rafael Arturo Ahumada Ramírez** como Oficial de Defensoría adscrito a la Unidad de Defensoría, Asesoría y Justicia

Alternativa del Tribunal, a partir del dieciséis de agosto del año en curso y hasta que se haga el nombramiento respectivo.

Al término de la comisión, la Presidencia proveerá lo conducente.

NOVENO. Se aprueba el **nombramiento** de **Jesús Ramón López Armendáriz** como Actuario adscrito a la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, de manera **definitiva** a partir del dieciséis de agosto de dos mil veinticinco.

DÉCIMO. Se aprueba el **nombramiento** de **Jazive Carrillo Ruíz** como Escribiente A, adscrita a la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, de manera **definitiva** a partir del dieciséis de agosto de dos mil veinticinco.

DECIMOPRIMERO. Se aprueba la **comisión** de **Valerio Ayala Pérez** como Oficial de partes adscrito a la Oficialía de Partes, a partir del once de septiembre de dos mil veinticinco hasta el veinte de febrero de dos mil veintiséis.

DECIMOSEGUNDO. Se aprueba la **comisión** de **Daniel Iván Hernández Bolívar** como Guardia Oficial de partes adscrito a la Oficialía de Partes, a partir del dieciséis de agosto de dos mil veinticinco, hasta en tanto se realice nombramiento definitivo.

DECIMOTERCERO. Al término de las comisiones otorgadas, las personas servidoras públicas comisionadas podrán reintegrarse a las funciones inherentes a su nombramiento primigenio.

DECIMOCUARTO. Infórmese a la Coordinación Administrativa del Tribunal el presente acuerdo, para que realice las gestiones respectivas.

NOTIFÍQUESE mediante su publicación en la lista de acuerdos del Pleno que se fija en los estrados del Tribunal para conocimiento general.

Así lo acordó **por unanimidad** de votos el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en sesión del **catorce de agosto de dos mil veinticinco**, por lo que, en términos de lo previsto en los artículos 7, fracción VII, 13 bis y 13 bis B, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, firman las personas titulares de las Magistraturas, **Gregorio Daniel Morales Luévano**, magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria Administrativa; **Luis Eduardo Naranjo Espinoza**, magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas; **Priscila Soto Jiménez**, magistrada titular de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas; y, **Alejandro Tavares Calderón**, magistrado presidente y titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa, ante **Saúl Eduardo Rodríguez Camacho**, quien actúa y da fe.



Alejandro Tavares Calderón
Magistrado presidente



Gregorio Daniel Morales Luévano
Magistrado



Luis Eduardo Naranjo Espinoza
Magistrado



Priscila Soto Jiménez
Magistrada



Saúl Eduardo Rodríguez Camacho
Secretario general¹

¹ Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo PLENO-53/2025 aprobado en sesión del catorce de agosto de dos mil veinticinco, en el cual se aprueban nombramientos y comisiones de personal.

CONSTANCIA. Con fundamento en el artículo 13 bis B, fracciones I, III, y XI de la Ley Orgánica de este Tribunal Estatal. DOY FE, que el 20 de Agosto de dos mil veinticinco, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Saúl Eduardo Rodríguez Camacho, secretario general.

